ACTA DE PRORROGA

APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Sección Contrataciones, sito en la Avda. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **" SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO CASADO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 426.622,** para el efecto, se encuentra presente el Señor Alcides Hellman, Jefe de Sub Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y reglamentada por Decreto N° 2992/19.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: ELEVA SERVIS IMPOT. EXPORT S.R.L., ASCENSORES ASTECA S.A., ASCENSORES DEL PARAGUAY (ASCENPAR)S.R.L., J y C INGENIERIA EN ASCENSORES S.R.L., CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., SIMON RECALDE ROMERO, TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. TECSO.----------

Habiéndose presentado 1 (un) sobre de oferta en la fecha y atento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, se realiza la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, conforme al Art. 30 donde dice; en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.----------

Igualmente se reiterará la invitación a los potenciales oferentes y notificará al proveedor participante que su sobre de oferta se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Sección Contrataciones, y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura----------

Siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por la persona nombrada precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones